



ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

GESTIÓN 2021



Esta publicación ha sido realizada por “Mujeres de Bolivia, tus derechos en el presupuesto” un proyecto de 6 años (2019-2025), que empodera a mujeres y jóvenes para prevenir la violencia basada en género, a partir del reconocimiento de sus derechos y acciones de incidencia para contar con presupuestos públicos que inviertan en la igualdad y equidad; contribuye a que se visibilicen en la sociedad, modelos igualitarios de masculinidad y feminidad e implementa estrategias de comunicación para la prevención y acción a favor de una vida libre de violencia de las mujeres, en toda su diversidad. La implementación está a cargo del Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI), el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), el Colectivo Rebeldía, la Coordinadora de la Mujer y Oxfam, con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá. El contenido del presente Ranking de inversión, en igualdad y equidad de género de los municipios, de la gestión 2021, es de responsabilidad exclusiva del Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI y no compromete la posición de las instancias cooperantes.

CONTENIDO

Pag.

| | | |
|----|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS | 4 |
| | 2.1. CATEGORÍAS DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO | 5 |
| | 2.2. INDICADORES DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) | 6 |
| 3. | SÍNTESIS DE SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO A NIVEL NACIONAL | 7 |
| 4. | ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ | 9 |
| | 4.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO | 12 |
| | 4.2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES | 13 |
| | 4.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ | 18 |
| 5. | CONCLUSIONES | 20 |
| 6. | DESAFÍOS PARA LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, A NIVEL MUNICIPAL | 21 |



CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG | 5 |
| Cuadro 2: Calificación de los rangos de IIEG..... | 6 |
| Cuadro 3: IIEG ejecutada en todos los municipios de Bolivia por categoría | 8 |
| Cuadro 4: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada | 8 |
| Cuadro 5: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de Santa Cruz..... | 10 |
| Cuadro 6: Características del IIEG en los municipios de Santa Cruz según categorías de análisis..... | 11 |
| Cuadro 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado en los municipios de Santa Cruz, 2021 | 12 |
| Cuadro 8: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de Santa Cruz, 2021 | 12 |
| Cuadro 9: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de Santa Cruz, 2021 | 13 |
| Cuadro 10: Municipios del Departamento de Santa Cruz por categoría de población..... | 13 |
| Cuadro 11: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Santa Cruz | 13 |
| Cuadro 12: Ranking municipal de los 56 municipios de Santa Cruz, 2021 | 15 |
| Cuadro 13: Listado de programas y proyectos relevantes, para la Igualdad y Equidad de Género ejecutados, por los municipios del Departamento de Santa Cruz..... | 18 |

GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1: IIEG ejecutada en todos los municipios de Bolivia | 7 |
| Gráfico 2: IIEG con relación a la inversión total..... | 9 |
| Gráfico 3: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de Santa Cruz | 10 |
| Gráfico 4: Acciones ejecutadas contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2021 | 11 |
| Gráfico 5: Ejecución presupuestaria en los municipios de Santa Cruz | 14 |
| Gráfico 6: Clasificación de municipios de Santa Cruz según Ranking de PSGs. | 14 |
| Mapa de Santa Cruz | 17 |



1. INTRODUCCIÓN

El observatorio de Equidad de género del IFFI y el Observatorio de Justicia Fiscal, en el marco del proyecto **“Mujeres de Bolivia, tus derechos en el presupuesto”**, presenta el Ranking de inversión en igualdad y equidad de género de los municipios, de la gestión 2021, como parte del Análisis de la inversión municipal, en Presupuestos Sensibles al género - PSGs, con el objetivo de brindar información acerca de la inversión en género, a organizaciones e instituciones de la sociedad civil, pero, particularmente, a organizaciones de mujeres; autoridades y funcionarios/as públicos, como herramienta de incidencia para avanzar en las políticas públicas, institucionalidad y asignación presupuestaria orientada al cierre de brechas de desigualdad.

Analizar los presupuestos públicos a partir de la metodología de Presupuestos Sensibles al Género, en nuestro país, da cuenta de un recorrido de casi dos décadas, de aportes, experiencia y trabajo acumulado, para la construcción colectiva de propuestas, desde las instituciones y organizaciones comprometidas con los derechos de las mujeres.

La aplicación de la metodología de Presupuestos Sensibles al Género, se constituye en una herramienta valiosa, para los tomadores de decisión de la Entidades Territoriales Autónomas, porque contribuye a la identificación de tendencias en la inversión pública municipal, a la toma de decisiones en base a la generación de evidencia respecto a los sectores y actores más beneficiados o desatendidos y, lo más importante, orienta el destino de los recursos públicos con mayor pertinencia, respecto a la realidad específica de cada municipio, recuperando el género, como categoría de análisis y eje orientador de las políticas públicas de inversión.

El presente Reporte, con base a la aplicación de los indicadores en Inversión en Igualdad y Equidad de Género, da cuenta de resultados en términos porcentuales, sobre la inversión de presupuestos públicos de los Gobiernos Municipales, para la promoción de la equidad y la igualdad de género. Es preciso señalar que, para este análisis, se hace una revisión de toda la apertura programática de los presupuestos municipales, a partir de las categorías de inversión contempladas en los Presupuestos Sensibles al Género - PSGs. y no solo de aquellos proyectos que benefician, directamente, a las mujeres, partiendo de premisa de que la denominación de que la sola denominación de “inversión en mujeres”, no garantiza, automáticamente, la inversión en la promoción de la igualdad y equidad de género.

2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS

El movimiento de mujeres, en el marco de la economía feminista, ha realizado importantes aportes, a nivel de investigación y de generación de evidencia, a las políticas económicas y fiscales, evidenciando que el presupuesto es una herramienta fundamental para la redistribución de los recursos públicos y la eliminación y/o reproducción de las desigualdades sociales y de género.

Tradicionalmente la formulación del presupuesto público era considerada como la asignación de recursos orientada a la “población en general”, en el entendido de que su distribución beneficiaba a hombres y mujeres por igual, por lo tanto, se invisibilizaban las desigualdades existentes.

En el contexto actual, se asume que los presupuestos públicos no son neutrales al género y su elaboración y aprobación no son temas estrictamente técnicos, al contrario, implican un proceso político y que evidencia la voluntad política, las visiones y prioridades de los/as tomadores/as de decisión, respecto al bienestar de la población.

Los presupuestos públicos tienen efectos en la vida y derechos de hombres y mujeres, por lo tanto, la incorporación de la perspectiva de género en la formulación del presupuesto debe contemplar una lectura integral de la sociedad, impulsar la planificación y elaboración de políticas públicas, programas y proyectos, a partir del análisis de las realidades y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, para impactar en sus condiciones de vida y revertir las desigualdades que viven, especialmente, las mujeres, como parte del proceso despatriarcalizador en nuestro país.

Los Presupuestos Sensibles al Género (PSGs) se constituyen en una herramienta, que permite orientar y visibilizar presupuestos públicos para la equidad de género porque contribuyen a mejorar la redistribución de los recursos, de acuerdo con las necesidades y las propuestas de los diferentes grupos de población.

Denominamos Presupuestos Sensibles al Género, al “conjunto de procesos de análisis que consiste en determinar si el presupuesto del gobierno respectivo integra los temas de género en todas las políticas, planes y programas o si, debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de las mujeres, no se consideran sus derechos y necesidades”. (Coello, 2003).

La ausencia del análisis de género en la elaboración y distribución del presupuesto público se traduce en impactos distintos para mujeres y hombres, agravando las brechas de género. A continuación, se describe el alcance de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG).

Se denomina inversión en igualdad y equidad de género a la “Asignación presupuestaria para el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y servicios públicos destinados a proveer condiciones necesarias y suficientes para cerrar brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, erradicar la pobreza generando condiciones de equidad —igualdad— de género e igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos humanos” (Proyecto de Ley de inversión pública en equidad social y de género elaborado por la Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género, 2009).

En nuestro país se construyó, colectivamente, una propuesta metodológica de implementación de Presupuestos Sensibles al Género, en el análisis de los presupuestos públicos. En este análisis se utilizó dos herramientas:

2.1. CATEGORÍAS DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Estas categorías permiten medir la inversión pública en Igualdad y Equidad de Género, y responden a ejes de subordinación de las mujeres en el sistema patriarcal: 1) la naturalización de la desigualdad y cosificación del cuerpo de las mujeres, 2) división sexual del trabajo, 3) patrones culturales discriminatorios, 4) y la violencia en razón de género.

Cuadro 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG

| Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de la vida. | |
|---|--|
| CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN |
| Inversión Focalizada en Mujeres (IFM) | Esta categoría está referida a la inversión que promueve la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y busca la redistribución equitativa de los recursos públicos. Agrupa la inversión dirigida, exclusivamente, a mujeres, en todas las etapas de su vida, está orientada a cerrar brechas de desigualdad. |
| Inversión en la Corresponsabilidad social y pública, en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF) | Esta categoría está referida a la inversión que promueve cambios y mejoras en las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Para ello, se analiza la inversión destinada a la protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos al trabajo doméstico y de cuidado. |
| Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI) | Esta categoría está referida a la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal, en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres. |
| Inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG) | Esta categoría está orientada a la inversión que promueve la atención, prevención y protección de mujeres que sufren violencia. Permite visibilizar y evaluar la orientación de políticas públicas, para la eliminación de la violencia de género. |

Fuente: Elaboración propia.

2.2. INDICADORES DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG)

Los Indicadores de Inversión en Igualdad de Género (IIEG) identifican el volumen de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género y su participación (incidencia) en el gasto de inversión de las entidades públicas. A continuación, se describen los mismos:

El indicador de Inversión para la Igualdad y Equidad de Género hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa, en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de su vida. Se contabiliza la totalidad de los programas, proyectos y actividades para la igualdad de género (solo presupuesto de inversión, no se considera el gasto de funcionamiento), contenidos en la estructura programática ejecutada, con relación a la inversión total ejecutada por el Gobierno Municipal menos deudas (indicador IIEG), utilizando la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{(IFM + ICSCF + ICI + IVRG)}{(\text{Presupuesto total de inversión ejecutado} - \text{deudas})} \times 100$$

Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG), este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad pública. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de Género, respecto al monto total programado, en programas y proyectos para la igualdad de género de la entidad pública. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$EIIEG = \frac{(\text{Total ejecutado en IIEG (IFM + ICSCF + ICI + IVRG)})}{(\text{Total de inversión programada en IIEG})} \times 100$$

A partir de la metodología de Presupuestos Sensibles al Género, se cuenta con rangos de calificación del indicador de IIEG, que son obtenidos de los resultados de análisis y medición de los indicadores de la Inversión Pública en la Igualdad y Equidad de Género, y se expresa en un Ranking que clasifica a los 340 municipios en 5 rangos, de acuerdo al peso de la IIEG ejecutada por los Gobiernos Municipales, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo, a continuación se detalla los rangos mencionados:

Cuadro 2: Calificación de los rangos de IIEG

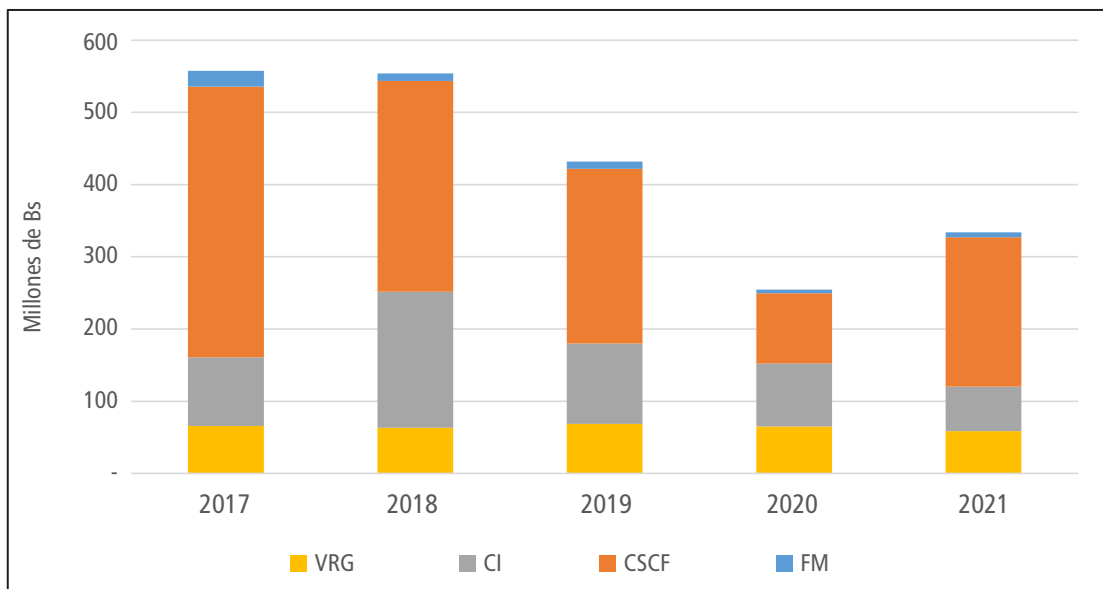
| Valor | Rangos de inversión IIEG (%) | Calificación |
|-------|------------------------------|--------------|
| 5 | >= 10,00 | Muy Buena |
| 4 | 5,00 – 9,99 | Buena |
| 3 | 3,00 – 4,99 | Aceptable |
| 2 | 1,00 – 2,99 | Delicada |
| 1 | 0,00 – 0,99 | Crítica |

Fuente: Elaboración propia.

3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE INVERSIÓN EN IIEG A NIVEL NACIONAL

En la gestión 2021 la Inversión de Presupuesto en Igualdad y Equidad de Género ejecutada (IIEG) de los municipios de Bolivia fue de Bs 333,9 millones, un 31% superior a la gestión anterior. Sin embargo, solo representa un 60% de la IIEG reportada en la gestión 2017, que da cuenta de una tendencia decreciente en la inversión para la equidad e igualdad de género. (Gráfico 1).

Gráfico 1: IIEG ejecutada en todos los municipios de Bolivia



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El gráfico 1 da cuenta de la composición de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel nacional. En primer lugar, se encuentra la asignación de presupuesto destinada a la categoría de *Inversión en la Responsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)*, que representó un monto de Bs 206,7 millones (61,9% del total de IIEG), referida a servicios como el desayuno, transporte escolar, servicios de atención y cuidado, dirigidos a la niñez y adultos mayores.

En segundo lugar, se encuentra la asignación de presupuesto destinada a la categoría de *Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)* con el 18,5% de la IIEG, seguida por la inversión destinada a la categoría de *Inversión en la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)*, con el 17,6%, y finalmente, en última posición, está la Inversión Focalizada en Mujeres (IFM), con el 0,2% (Cuadro 3).

El orden de priorización de la IIEG, se mantuvo en los últimos años con pequeñas variaciones, destacando la inversión en *Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)*. Esta asignación se explica por el marco legal que respalda la asignación presupuestaria a estos sectores poblacionales. Es importante que los municipios cualifiquen esta inversión, a partir de políticas municipales implementadas, desde un enfoque de Cuidados y Corresponsabilidad, permitiendo un uso efectivo de la inversión pública.

Cuadro 3: IIEG ejecutada en todos los municipios de Bolivia por categoría

| Tipo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| IFM | 21.921.531 | 10.649.764 | 10.114.056 | 5.124.608 | 6.810.811 |
| ICSCF | 374.628.391 | 291.765.905 | 242.158.787 | 97.279.778 | 206.567.169 |
| ICI | 95.416.912 | 188.532.315 | 111.130.725 | 87.208.593 | 61.848.038 |
| IVRG | 65.667.392 | 63.178.084 | 68.679.002 | 65.006.555 | 58.657.612 |
| TOTAL | 557.634.225 | 554.126.068 | 432.082.570 | 254.619.535 | 333.883.630 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Desde el año 2017, el porcentaje de IIEG ejecutado fue disminuyendo paulatinamente hasta 2020, por la reducción de recursos y ajustes, en las prioridades de los Gobiernos Municipales, pasando de 3,37% a 1,5%. En la gestión 2021 se observa una leve recuperación a 1,97% del total, que señala la no sostenibilidad de la IIEG.

Cuadro 4: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutado*

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|------|
| IIEG | 3,37 | 3,06 | 2,67 | 1,55 | 1,97 |

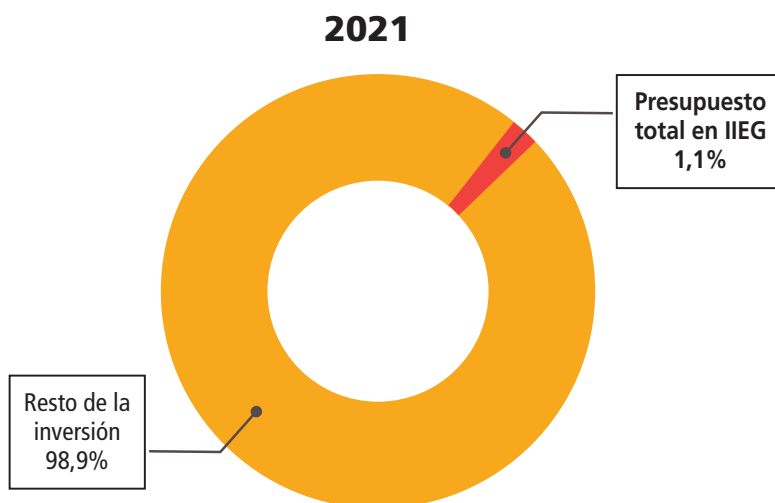
Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

En la gestión 2021, el consolidado de la inversión municipal de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, tuvo una ejecución total de recursos de Bs 4.203 millones, de los cuales, la ejecución de presupuestos destinada a programas y proyectos para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs 45,3 millones, que de acuerdo al Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género registró un porcentaje de 1,1%, que es un nivel “Delicado”.

Si bien el presupuesto ejecutado en IIEG es mayor, respecto a la gestión de 2020, que solo fue de Bs 40 millones, el presupuesto para el año 2021 es mucho menor a los niveles pre pandemia (Bs 103 millones en 2018 y Bs 76,9 millones en 2019), reflejando una caída continua, por la disminución de los recursos, sumando la ausencia de voluntad política de las autoridades municipales, para revertir esta situación.

Gráfico 2: IIEG con relación a la inversión total



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El IIEG, que sitúa a los municipios de Santa Cruz en un nivel “Delicado”, refleja la ausencia de voluntad política, para impulsar acciones con presupuestos, para superar las desigualdades de género, que constituyen en una limitación para las políticas de desarrollo municipal.

La evolución del porcentaje del IIEG muestra, que el porcentaje más alto de este indicador fue en la gestión 2018, y a partir del mismo, existe una tendencia a decrecer en los años siguientes, generando debilidades en la inversión de igualdad y equidad de género. En la gestión 2020, se destaca que no alcanza ni al 1% , por el contexto de pandemia por el Covid 19. En la gestión 2021, el indicador del IIEG, registra un incremento leve como se puede advertir en el cuadro siguiente.

Cuadro 5: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de Santa Cruz

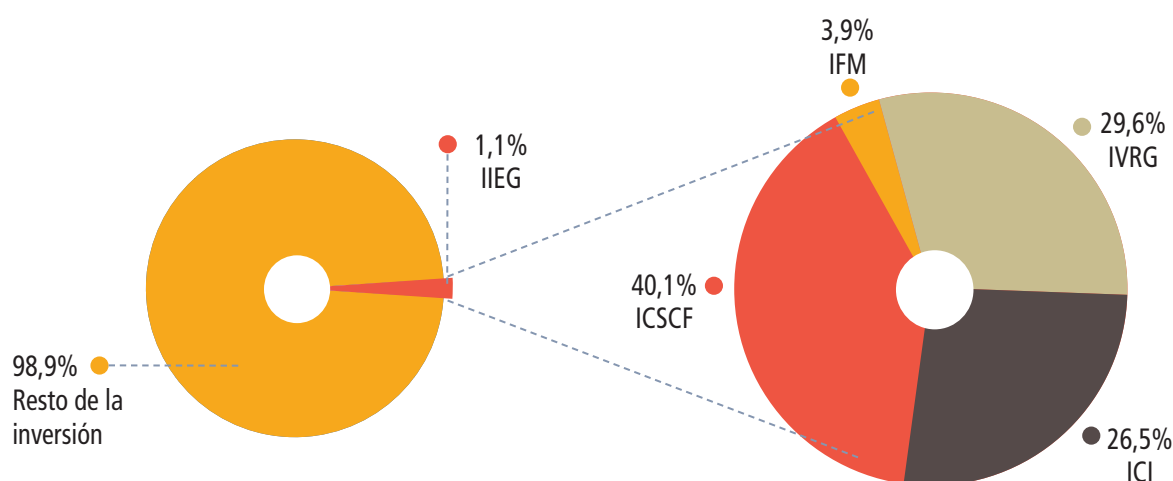
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| En % | 1,69 | 2,20 | 1,83 | 0,97 | 1,08 |

Fuente: Elaboración propia, con base al presupuesto municipal gestión 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios de Santa Cruz (1.1%) en la gestión 2021, se enmarca dentro la tendencia nacional, y está compuesto por la asignación mayoritaria en la categoría de Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF, 40.1%), seguida de la Inversión para Prevención y Protección a Mujeres Víctimas Contra la Violencia en Razón de Género (IVRG, (29,6%), posteriormente, se encuentra la categoría de Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI, 26,5%), y finalmente la Inversión Focalizada en Mujeres (IFM 3.9).

Estos datos reflejan la invisibilización de las desigualdades de género y la falta de voluntad política para superar las brechas de género, que impide la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como pilar central, para el desarrollo municipal.

Gráfico 3: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de Santa Cruz, 2021



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En la gestión 2021, la IIEG ejecutada en los municipios de Santa Cruz focaliza los recursos en la categoría de ICSCF con (40,1%), destacando los proyectos de implementación, mejoramiento y mantenimiento de centros infantiles e internados, alimentación complementaria y/o desayuno y transporte escolar. Seguidamente, esta la inversión en IVRG con (29,6%), que incluye los proyectos de mantenimiento de casas acogida, Servicios Legales Integrales, políticas de género, protección y defensa socio jurídica a víctimas de violencia, y fortalecimiento a la FELCV. Posteriormente, se encuentra la asignación en la categoría ICI con (26,5%) funcionamiento de las Defensorías de la niñez y adolescencia, talleres de formación política, etc. Finalmente, está la inversión en la categoría de IFM (3,9%), en el que se destacan proyectos dirigidos a mujeres emprendedoras, talleres de formación a mujeres, apoyo a centros de mujeres.

En este análisis se destaca, las iniciativas impulsadas por el Gobierno Autónomo Municipal de General Agustín, en la implementación de programas y proyectos de reactivación económica liderizados por mujeres.



Cuadro 6: Características del IIEG en los municipios de Santa Cruz, según categorías de análisis de PSG.

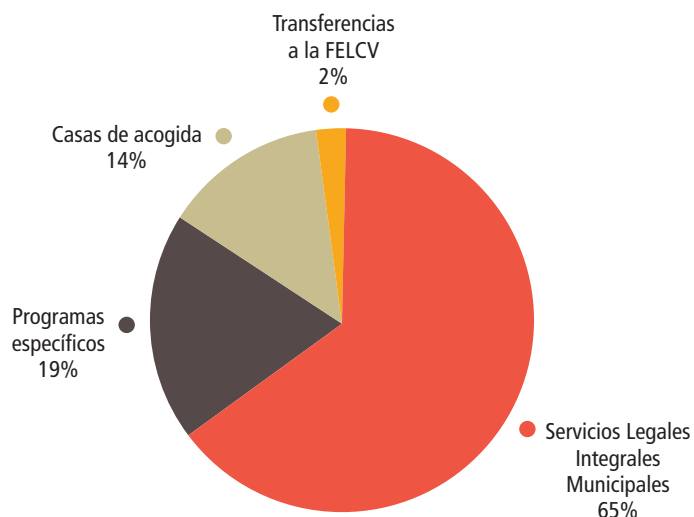
| Categoría | Monto ejecutado | Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género | Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión |
|---|-------------------|---|---|
| Inversión Focalizada en Mujeres (IFM) | 1.751.826 | 3,87% | 0,04% |
| Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF) | 18.156.210 | 40,06% | 0,43% |
| Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI) | 11.999.804 | 26,48% | 0,29% |
| Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG) | 13.409.989 | 29,59% | 0,32% |
| TOTAL | 45.317.829 | 100% | 1,08% |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

A partir del análisis de los datos, se advierte que, del total de presupuesto de IIEG (1,1%), el 0,43%, está destinado a proyectos y acciones que promueven la Corresponsabilidad, sin embargo, de las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, la categoría con menor asignación presupuestaria, es la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres, que alcanza el 0,04% del presupuesto total de inversión, muy lejos del 1%. Ello evidencia que, no obstante la amplia normativa que impulsa la equidad de género a nivel nacional y municipal, los avances para la superación de las desigualdades de género, son débiles.

En el tema de violencia, si bien Santa Cruz reporta la mayor cantidad de feminicidios, a nivel nacional, la inversión ejecutada, para la atención de mujeres en situación de violencia por los municipios de este departamento alcanza apenas al 0,32%, en relación con la inversión total ejecutada.

Como se observa en el gráfico 4, las acciones de lucha contra la violencia en razón de género están centradas en los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías integradas y programas específicos. No se visibilizan proyectos dirigidos a la prevención y fortalecimiento de la atención integral a mujeres, en situación de violencia. Asimismo, es preocupante la baja ejecución de las transferencias a la FELCV, dada su responsabilidad de acuerdo a procedimiento de denuncia de violencia contra las mujeres.

Gráfico 4: Acciones ejecutadas contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2021

Fuente: Elaboración propia, con datos del presupuesto municipal gestión 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



4.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los Gobiernos Municipales del departamento de Santa Cruz para IIEG es financiado, al menos, por cinco fuentes: 1) Coparticipación Tributaria, 2) Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), 3) Recursos Propios, 4) Patentes petroleras y 5) Regalías. Estas cinco fuentes de financiamiento aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género, la fuente principal la constituye la Coparticipación Tributaria con 57,5%, los Recursos Propios con 28,7%, IDH con 11,6 % y el 2,2% restante corresponde a otras fuentes. A continuación, se analizan las mismas, de acuerdo a la categoría poblacional de los municipios de Santa Cruz.

Cuadro 7: Fuentes de financiamiento presupuesto ejecutado en los municipios de Santa Cruz, 2021

| Categoría de municipios | Recursos Propios | IDH | Coparticipación tributaria | Otros | Totales |
|-------------------------|-------------------|------------------|----------------------------|------------------|-------------------|
| A | 10.877 | 263.901 | 148.372 | | 423.150 |
| B | 1.225.773 | 1.738.014 | 3.469.215 | | 6.433.003 |
| C | 5.541.513 | 585.511 | 5.880.895 | 70.944 | 12.078.863 |
| D | 6.226.535 | 2.652.275 | 16.574.016 | 929.988 | 26.382.814 |
| Total general | 13.004.697 | 5.239.702 | 26.072.499 | 1.000.932 | 45.317.829 |
| | 28,7% | 11,6% | 57,5% | 2,2% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia, con datos del presupuesto municipal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca de la gestión 2021.

Las fuentes de financiamiento para el IIEG, varían según la categoría poblacional de los municipios. Así, tenemos que, los municipios con población mayores a 50.000 tienen acceso a mayores fuentes de financiamiento para ejecutar la IIEG, con diversas fuentes destacando la fuente de Recursos Propios. En cambio, en los municipios con población menor a 50.000 habitantes, se observa que el mayor financiamiento para IIEG proviene de Coparticipación Tributaria y del IDH, denotando alta dependencia de las transferencias del gobierno central, debido a que la fuente de Recursos Propios, son menores. Estos municipios son los que corresponden a la categoría A y B.

En cuanto al financiamiento para las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa similar estructura a la del financiamiento IIEG. En efecto, el financiamiento principal de la fuente de Coparticipación Tributaria con 55% y de los Recursos Propios con 22,3%, e IDH con 18,4%.

Cuadro 8: Fuentes de financiamiento del presupuesto ejecutado de la IVRG en los municipios de Santa Cruz, 2021

| Categoría de municipios | Recursos Propios | IDH | Coparticipación tributaria | Otros | Total |
|-------------------------|------------------|------------------|----------------------------|----------------|-------------------|
| A | 6.947 | 80.757 | 7.509 | | 95.213 |
| B | 81.530 | 125.518 | 565.513 | | 772.561 |
| C | 1.258.349 | 222.771 | 1.445.837 | | 2.926.957 |
| D | 1.639.153 | 2.036.064 | 5.361.398 | 578.643 | 9.615.258 |
| Total general | 2.985.979 | 2.465.109 | 7.380.258 | 578.643 | 13.409.989 |
| | 22,3% | 18,4% | 55,0% | 4,3% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2021.

Como se muestra en el siguiente cuadro, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), implementadas por los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, tienen una baja ejecución presupuestaria de 60,5%, en relación al presupuesto programado, y una baja asignación de presupuesto para abordar esta problemática (0.32%). Ello, sin duda, tiene efectos negativos para mujeres, en situación de violencia, que requieren de atención especializada e integral.



Entre las actividades que fueron ejecutadas con el presupuesto, contra la violencia de género, se identifica un predominio del 79% en los servicios de los SLIMs, seguido de programas específicos con (76.85) y un mínimo de 6,35% de transferencias a la FELCV.

Cuadro 9: Inversión en acciones contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2021

| Actividades de LCVRG | Presupuesto Vigente | Presupuesto ejecutado | % de ejecución |
|--|---------------------|-----------------------|----------------|
| Servicios Legales Integrales Municipales | 11.025.493 | 8.710.276 | 79,00% |
| Programas específicos | 3.348.837 | 2.573.673 | 76,85% |
| Casas de acogida | 3.649.550 | 1.863.798 | 51,07% |
| Transferencias a la FELCV | 4.128.675 | 262.242 | 6,35% |
| Total general | 22.152.555 | 13.409.989 | 60,53% |

Fuente: Elaboración propia, con datos del presupuesto municipal gestión 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4.2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

El departamento de Santa Cruz está constituido por 56 municipios, de los cuales 24 municipios cuentan con una población hasta 15.000 habitantes, es decir, se encuentran dentro las categorías poblacionales de municipios categorías A y B. Existen 32 municipios con población mayor a 15.000, que pertenecen a las categorías C y D:

Cuadro 10: Municipios del departamento de Santa Cruz por categoría de población

| CATEGORÍA | CANTIDAD DE HABITANTES | Nº DE MUNICIPIOS | Nº DE MUNICIPIOS AJUSTADO CON NUEVAS PROYECCIONES |
|--------------|------------------------|------------------|---|
| D | Más de 50.000 | 7 | 9 |
| C | 15.001 a 50.000 | 25 | 22 |
| B | De 5.001 a 15.000 | 19 | 20 |
| A | Hasta 5.000 | 5 | 5 |
| Total | | 56 | 56 |

Fuente: Elaboración propia, con datos del Instituto Nacional de Estadística - 2021.

Con relación al indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la IIEG, de los municipios de Santa Cruz, se aprecia que es menor, en relación a la inversión ejecutada total, dado que el porcentaje de ejecución presupuestaria general de los Gobiernos Municipales alcanzó a 77,63%, mientras que la ejecución de la IIEG fue de 68,16% (Cuadro11), por debajo de la ejecución global municipal.

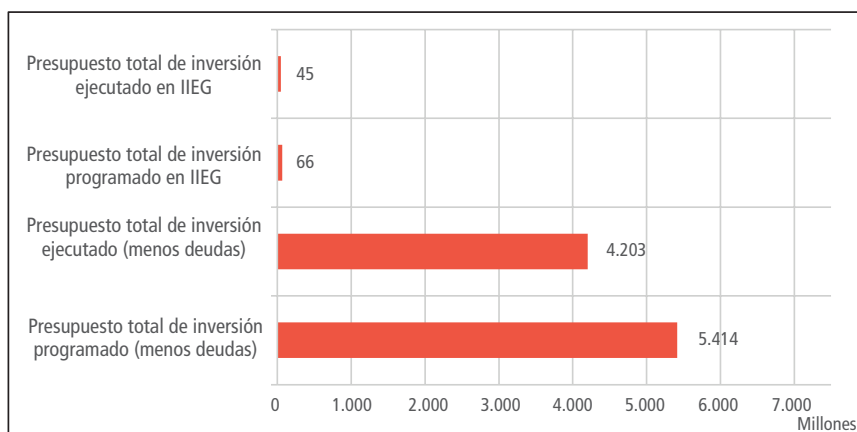
Cuadro 11: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Santa Cruz

| Programación / Ejecución | 2020 | | 2021 | |
|--|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| Presupuesto total de inversión programado (menos deudas) | 6.559.742.627 | % de ejecución 63,18% | 5.414.389.034 | % de ejecución 77,63% |
| Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas) | 4.144.530.702 | | 4.203.053.854 | |
| Presupuesto total de inversión programado en IIEG | 68.300.333 | % de ejecución 58,58% | 66.490.556 | % de ejecución 68,16% |
| Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG | 40.007.477 | | 45.317.829 | |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Gráfico 5: Ejecución presupuestaria en los municipios de Santa Cruz

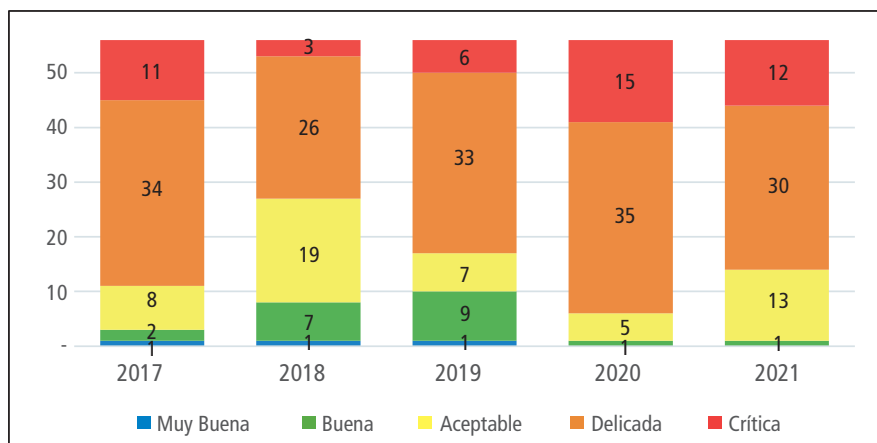


Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En 2021, según su IIEG, los municipios de Santa Cruz fueron clasificados de acuerdo al Ranking municipal, de la siguiente manera:

- Ningún Gobierno Municipal obtuvo calificación “Muy Buena”, aspecto que debe ser de preocupación no solo de las autoridades municipales, sino también nacionales.
- 1 solo Gobierno Municipal registró una IIEG entre 5% y 10% de su presupuesto total, que lo clasifica con una inversión en igualdad y equidad de género “Buena”. Este GAM es Quirusillas.
- 13 Gobiernos municipales clasificaron con una IIEG “Aceptable”, es decir que su Inversión en Igualdad y Equidad de Género estuvo entre 3% y 5% de su presupuesto total y 14 municipios (25%) registraron niveles “Aceptable”, “Bueno” o “Muy bueno”. En 2020, este porcentaje era mucho menor (11%), mientras que antes de la pandemia era mucho mayor (48% en 2018 y 30% en 2019), lo que muestra una reducción de la IIEG en 2020, sin existir un cambio significativo.
- 30 Gobiernos Municipales del departamento se encuentran en calificación “Delicada”, es decir, que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto total en IIEG.
- 12 Gobiernos Municipales tienen una IIEG menor a 1% de su presupuesto total, incluyendo el municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Es urgente revertir esta situación crítica, por sus consecuencias en el desarrollo humano y económico.

Gráfico 6: Clasificación de municipios de Santa Cruz según Ranking de PSGs.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Cuadro 12: Ranking municipal de los 56 municipios de Santa Cruz, 2021

| Nro. | Municipio | Presupuesto de inversión total | | Presupuesto de IIEG | | | % de ejecución IIEG |
|------|--|--------------------------------|------------|---------------------|-----------|----------------|---------------------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | % de ejecución | |
| 1 | Quirusillas | 3.002.127 | 1.557.620 | 206.342 | 104.659 | 50,72% | 6,72 |
| 2 | Mairana | 21.033.102 | 14.901.498 | 924.514 | 740.119 | 80,05% | 4,97 |
| 3 | Moro Moro | 4.238.976 | 3.899.713 | 218.663 | 190.542 | 87,14% | 4,89 |
| 4 | Saipina | 11.859.307 | 10.283.921 | 663.387 | 492.748 | 74,28% | 4,79 |
| 5 | Cuevo | 13.385.728 | 7.149.850 | 399.042 | 319.183 | 79,99% | 4,46 |
| 6 | Okinawa Uno | 19.161.573 | 15.712.448 | 987.721 | 617.657 | 62,53% | 3,93 |
| 7 | Pampa Grande | 14.479.663 | 11.327.942 | 447.050 | 409.381 | 91,57% | 3,61 |
| 8 | San Rafael | 8.210.508 | 6.355.829 | 252.078 | 221.208 | 87,75% | 3,48 |
| 9 | San Javier | 16.767.523 | 14.016.753 | 588.990 | 468.213 | 79,49% | 3,34 |
| 10 | San Antonio de Lomerio | 10.006.172 | 6.734.068 | 350.779 | 221.778 | 63,22% | 3,29 |
| 11 | San Juan | 14.337.101 | 12.319.102 | 789.583 | 403.494 | 51,10% | 3,28 |
| 12 | Pailón | 53.352.446 | 44.233.936 | 1.556.910 | 1.395.415 | 89,63% | 3,15 |
| 13 | Trigal | 3.444.640 | 2.662.192 | 97.385 | 83.428 | 85,67% | 3,13 |
| 14 | Colpa Bélgica | 22.245.858 | 20.384.718 | 641.441 | 614.256 | 95,76% | 3,01 |
| 15 | El Carmen Rivero Tórriz | 14.126.155 | 10.594.283 | 499.646 | 280.696 | 56,18% | 2,65 |
| 16 | Cuatro Cañadas | 44.074.721 | 34.081.870 | 977.705 | 882.864 | 90,30% | 2,59 |
| 17 | San Matías | 14.422.538 | 12.014.218 | 362.436 | 301.578 | 83,21% | 2,51 |
| 18 | San Miguel (San Miguel de Velasco) | 13.313.094 | 10.683.294 | 471.788 | 263.515 | 55,85% | 2,47 |
| 19 | Concepción | 28.390.461 | 24.190.249 | 636.671 | 551.261 | 86,58% | 2,28 |
| 20 | General Agustín Saavedra | 24.715.913 | 21.828.277 | 502.460 | 490.778 | 97,68% | 2,25 |
| 21 | Cabezas | 40.679.057 | 31.929.624 | 795.379 | 683.582 | 85,94% | 2,14 |
| 22 | El Torno | 65.078.489 | 56.862.612 | 1.381.732 | 1.170.755 | 84,73% | 2,06 |
| 23 | GAIOC de Charagua Iyambae (Santa Cruz) | 39.223.324 | 31.029.260 | 766.182 | 621.171 | 81,07% | 2,00 |
| 24 | Santa Rosa del Sara | 29.156.990 | 22.239.048 | 505.332 | 434.045 | 85,89% | 1,95 |
| 25 | Mineros | 31.780.758 | 24.080.491 | 632.907 | 457.648 | 72,31% | 1,90 |
| 26 | Gutiérrez | 3.615.079 | 1.819.679 | 33.249 | 33.249 | 100,00% | 1,83 |
| 27 | Ascención de Guarayos | 32.452.730 | 28.329.159 | 552.472 | 504.414 | 91,30% | 1,78 |
| 28 | Buena Vista | 21.090.520 | 14.507.522 | 587.337 | 221.823 | 37,77% | 1,53 |
| 29 | Fernández Alonso | 28.558.757 | 26.064.058 | 446.159 | 393.638 | 88,23% | 1,51 |



| Nro. | Municipio | Presupuesto de inversión total | | Presupuesto de IIEG | | | % de ejecución IIEG |
|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------|---------------------|------------|----------------|---------------------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | % de ejecución | |
| 30 | El Puente | 22.289.830 | 18.224.126 | 290.953 | 274.958 | 94,50% | 1,51 |
| 31 | San José | 32.022.007 | 28.571.079 | 566.326 | 429.244 | 75,79% | 1,50 |
| 32 | San Ignacio (San Ignacio de Velasco) | 73.161.312 | 59.471.709 | 973.414 | 854.442 | 87,78% | 1,44 |
| 33 | Puerto Suárez | 24.057.144 | 17.122.714 | 452.089 | 241.999 | 53,53% | 1,41 |
| 34 | Portachuelo | 35.481.402 | 29.333.491 | 523.525 | 408.599 | 78,05% | 1,39 |
| 35 | Roboré | 24.916.057 | 21.875.571 | 348.844 | 299.046 | 85,72% | 1,37 |
| 36 | Camiri | 45.052.748 | 37.660.748 | 870.484 | 495.650 | 56,94% | 1,32 |
| 37 | Puerto Quijarro | 19.887.072 | 17.021.475 | 230.167 | 220.131 | 95,64% | 1,29 |
| 38 | Urubicha | 7.608.049 | 5.633.675 | 71.800 | 69.166 | 96,33% | 1,23 |
| 39 | Cotoca | 121.686.106 | 117.888.149 | 1.450.170 | 1.377.251 | 94,97% | 1,17 |
| 40 | Comarapa | 24.752.742 | 17.420.202 | 351.195 | 203.333 | 57,90% | 1,17 |
| 41 | Yapacaní | 83.697.807 | 71.386.880 | 1.004.540 | 830.232 | 82,65% | 1,16 |
| 42 | San Julián | 62.099.501 | 55.207.887 | 693.406 | 635.218 | 91,61% | 1,15 |
| 43 | Porongo (Ayacucho) | 100.378.289 | 56.203.319 | 1.234.972 | 644.803 | 52,21% | 1,15 |
| 44 | Vallegrande | 28.330.283 | 22.371.946 | 424.575 | 254.345 | 59,91% | 1,14 |
| 45 | San Pedro | 23.588.665 | 20.643.627 | 198.134 | 193.899 | 97,86% | 0,94 |
| 46 | Samaipata | 24.325.650 | 20.988.975 | 213.160 | 190.175 | 89,22% | 0,91 |
| 47 | Pucara | 5.375.511 | 4.974.582 | 46.798 | 44.522 | 95,14% | 0,89 |
| 48 | San Carlos | 41.017.633 | 36.336.388 | 408.438 | 305.163 | 74,71% | 0,84 |
| 49 | Santa Cruz de La Sierra | 3.227.577.719 | 2.495.716.174 | 33.594.173 | 20.850.087 | 62,06% | 0,84 |
| 50 | Boyuibe | 14.324.458 | 10.334.807 | 127.107 | 82.640 | 65,02% | 0,80 |
| 51 | Montero | 224.368.534 | 150.195.622 | 1.626.315 | 1.021.666 | 62,82% | 0,68 |
| 52 | La Guardia | 164.843.657 | 141.299.868 | 1.823.369 | 924.164 | 50,68% | 0,65 |
| 53 | San Ramón | 27.485.599 | 23.097.727 | 132.773 | 126.728 | 95,45% | 0,55 |
| 54 | Lagunillas | 11.131.370 | 7.094.817 | 121.199 | 35.805 | 29,54% | 0,50 |
| 55 | Warnes | 294.597.325 | 194.382.224 | 1.358.463 | 731.467 | 53,85% | 0,38 |
| 56 | Postrer Valle | 4.129.256 | 802.834 | 78.828 | 0 | 0,00% | 0,00 |
| Total Santa Cruz | | 5.414.389.034 | 4.203.053.854 | 66.490.556 | 45.317.829 | 68,16% | 1,08 |

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



4.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

En el cuadro siguiente se muestra un listado de programas, proyectos y acciones realizadas por los Gobiernos Municipales del departamento de Santa Cruz, clasificadas en las cuatro categorías de análisis de Presupuestos Sensibles al Género.

Cuadro 13: Listado de programas y proyectos relevantes, para la Igualdad y Equidad de Género, ejecutados por los Gobiernos Municipales del departamento de Santa Cruz

| Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG) | Programas, proyectos y acciones referenciales |
|---|---|
| Categoría de Inversión de Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia (ICSCF) | <ul style="list-style-type: none"> • Programa alimentación complementaria escolar. • Centro municipal de apoyo al drogodependiente. • Centros infantiles del programa PIAN. • Comisión municipal de la niñez y adolescencia. • Funcionamiento casa maternal. • Programa integral atención niña y niño (PIA) • Promoción y capacitación en salud familiar y comunitaria. • Servicio y funcionamiento de la guardería infantil e internados. • Transporte escolar municipal. |
| Categoría de Inversión Focalizada en Mujeres (IFM) | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y capacitación centro de costura. • Apoyo a organización de mujeres Adela Zamudio. • Apoyo a programa post-alfabetización. • Apoyo a programas nacionales en salud (Tuberculosis, ayepi, cáncer uterino, VIH, etc.). • Apoyo al fútbol femenino. • Apoyo integral centro de mujeres productivas. • Apoyo organizaciones campesinas. • Apoyo productivo a mujeres emprendedoras y jefas de familia. • Apoyo y fortalecimiento a mujeres emprendedoras del municipio. • Apoyo y promoción a la organización de mujeres productoras "Bartolina Sisa". • Capacitación de corte y confección para mujeres emprendedoras. • Capacitación de peluquería y belleza para mujeres emprendedoras. • Talleres de formación proyecto mujeres y hombres emprendedores. • Programa de reactivación económica a mujeres productivas y emprendedoras. |



| Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG) | Programas, proyectos y acciones referenciales |
|--|--|
| <p>Categoría de Inversión para la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento ambientes p/acogida transitoria de personas víctima de violencia. • Apoyo a la equidad de género. • Apoyo a políticas de género y garantizar a las mujeres una vida libre ley 348. • Apoyo a red contra la violencia intrafamiliar. • Apoyo al funcionamiento de la casa de acogida de la mujer • Casa de acogida y refugio temporal p/ mujeres en situación de violencia. • Política de género para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. • Políticas de género mujeres vida libre de violencia • Políticas de género para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (FELCV). • Políticas de género para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (SLIM) – IDH D.S 2145-4012 y desconcentrados. • Promoción y prevención de la violencia contra la mujer. • Servicio Legales Integrales municipales (SLIM) IDH D.S. 2145. • Defensa y protección de la niñez y la mujer, fortalecimiento de la defensoría de la mujer, niñez y adolescencia. |
| <p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría niño, niña y adolescente. • Actividades de equidad de género. • Atención y fortalecimiento a personas de la tercera edad. • Convenio ETA (educación técnica para adultos) • Educación alternativa(ETA - ESA) • Fortalecimiento a personas adultas mayores. • Fortalecimiento a personas con discapacidad. • Fortalecimiento al centro de acogida san francisco de niños y adolescentes. • Programa de apoyo a personas con discapacidad. • Programa de apoyo a personas de la tercera edad. • Programa de atención al adulto mayor. • Programa de terapia ocupacional al adulto mayor. • Programa municipal de género y asuntos generacionales. • Programa para desarrollo de equidad de género. • Programa para el desarrollo de la equidad de género. • Promoción y proyectos con enfoque de género. • Defensoría de la Niñez y mujer. |

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



5. CONCLUSIONES

- En la gestión 2021, de acuerdo al consolidado de los 56 Gobiernos municipales del departamento de Santa Cruz, se tuvo una ejecución total de presupuesto de Bs 4.203 millones, mayor en 1,4% en relación a la gestión 2020. La ejecución de recursos con destino a los proyectos y acciones para promover la igualdad y equidad de género fue sólo de Bs 45,3 millones.
- En la gestión 2021, el indicador de la inversión ejecutada en igualdad y equidad de género del total registró un porcentaje de 1,1%, que ubica a los municipios de Santa Cruz en un nivel “Delicado”, que si bien es mayor a la IIEG de la gestión 2020 (Bs 40 millones), es mucho menor a los niveles pre pandemia (Bs. 103 millones en 2018 y Bs. 76,9 millones en 2019), reflejando una caída más pronunciada que la tendencia a nivel nacional.
- La composición de la IIEG, en los municipios del departamento de Santa Cruz corresponde al patrón nacional, dado que prioriza la inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo, seguida de la Inversión en la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalización, luego, en la Inversión en la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género. Finalmente, aunque con menos relevancia, se observa la Inversión Focalizada en Mujeres.
- La fuente principal de financiamiento de la IIEG proviene de la coparticipación tributaria con 57,5%, los recursos propios, con 28,7%, IDH con 11,6 % y el 2,2% restante corresponde a otras fuentes.
- Las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG) presentan una variación en su ejecución presupuestaria de 53,5% en la gestión 2020, y de 60,5%, en la gestión 2021, sin embargo, es muy baja, comparada con el resto de la ejecución de los Gobiernos Municipales.
- No obstante, el marco legal nacional para la asignación de presupuestos obligatorios, para erradicar la violencia en razón de género, y de los altos índices de violencia contra las mujeres, en el departamento de Santa Cruz, el presupuesto ejecutado para ese fin sólo alcanza al 0,32%, en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- En la gestión 2021, 1 solo municipio registró una IIEG calificada de “Buena”, 13 municipios clasificaron con una IIEG “Aceptable”. Por lo tanto, 13 municipios (25%) registraron niveles aceptable. En la gestión 2020, este porcentaje era mucho menor (11%), mientras que antes de la pandemia era mucho mayor (48% en 2018 y 30% en 2019), lo que significa el deterioro de la IIEG en la gestión 2020 y que en la gestión 2021, tuvo una leve mejora.



6. DESAFÍOS PARA LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, A NIVEL MUNICIPAL

Los desafíos de los Gobiernos municipales del departamento de Santa Cruz son:

- Revertir la baja asignación presupuestaria, para la Igualdad y Equidad de Género, a través del incremento de presupuesto, desde las categorías de Presupuestos Sensibles al Género.
- Incorporar en la elaboración y/o ajuste de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, lineamientos que promuevan la autonomía económica política y social de las mujeres.
- Incluir en sus organigramas Unidades, Direcciones y Secretarías, responsables de transversalizar Presupuestos Sensibles al Género, en el desarrollo Municipal.
- Medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, a través de la implementación de Presupuestos Sensibles al Género, en el marco del Sistema de planificación Integral del Estado, e implementar políticas municipales dirigidas a la reducción de las desigualdades de género.
- Desarrollar políticas municipales, desde un enfoque de cuidados y corresponsabilidad, como lineamiento explícito, en las estrategias de desarrollo, que contribuya a la construcción de nuevos paradigmas de desarrollo, basado en la sostenibilidad de la vida.
- Implementar políticas municipales, que incorporen una mirada integral de la problemática de la violencia, con mayor inversión de recursos públicos, para acciones de prevención y atención, con calidad y calidez, para mujeres en situación de violencia.
- Institucionalizar los Presupuestos Sensibles al Género, para dar cuenta de inversión para la Igualdad y Equidad de Género, en articulación a las políticas de desarrollo municipal.
- Realizar diagnósticos que identifiquen las brechas de género e implementar estrategias para eliminar las desigualdades sociales y de género con presupuestos públicos suficientes.



